



Universidad de Jaén

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 26 NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA PRIMERA RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS SELECCIONADOS/AS Y EXCLUIDOS/AS) DE CRÉDITOS ECONÓMICOS DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCIONES DENTRO DE KA2, KA3 Y JEAN MONNET DEL PROGRAMA ERASMUS+ EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ACCIÓN 2).

Según lo establecido en la convocatoria se publica la lista de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación del motivo de exclusión, y el resultado de la aplicación del baremo establecido en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, podrán participar en esta expresión de interés todas las personas pertenecientes al PDI de la Universidad de Jaén, con contrato en vigor durante toda la duración del posible proyecto a ejecutar en el marco de la financiación Erasmus +.

En el apartado 6 de la solicitud se establece lo siguiente:

Las solicitudes se habrán de atener al modelo facilitado en el Anexo I de la presente convocatoria (descargable en el enlace <https://docs.google.com/document/d/1ftl6-MBfMKvAluWzyVQHvtW6EPpDR02> y se presentarán en la Sede Electrónica de la UJA (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>) a través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización).

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo **de 3 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, a través de la Sede Electrónica de la UJA: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

A través de la opción Solicitud General (Dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización), con el asunto: Acción 2 Internacionalización en casa.



CSV : UJAPFIR-bb16-e3fb-5709-2b90-4a2f-d7fd-5a1e-e1c7

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 29/11/2024 10:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 29/11/2024 10:38)



Universidad de Jaén

Las posibles reclamaciones presentadas se resolverán y notificarán con la publicación del Listado definitivo de candidatos/as seleccionados/as.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González



CSV : UJAPFIR-bb16-e3fb-5709-2b90-4a2f-d7fd-5a1e-e1c7

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 29/11/2024 10:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 29/11/2024 10:38)



Universidad de Jaén

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS.

Solicitante	Estado
26198352	Excluido (Solicitud incompleta)

CSV : UJAPFIR-bb16-e3fb-5709-2b90-4a2f-d7fd-5a1e-e1c7

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 29/11/2024 10:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 29/11/2024 10:38)

